

OPINIONES

PRODUCCION, RENDIMIENTO Y RETRIBUCION

n el momento de nuestro pe- vel debe ser remunerado como prima -
diario, nos referiamos al tema -- especial de superproducción, y no de-
"producción" y lo fundamentabamos -- be ser limitada, hablabamos en las -
en el hecho, de que en los momentos -- actuales circunstancias, por disposi-
presentes cuando el salario real no -- ción ministerial alguna que pueda --
tiene la cobertura necesaria para -- mormar estos loables y superados ren-
las obligaciones mínimas del hogar -- dimientos como sus naturales eleva-
de cualquier productor, se imponía, ya -- dos devengos. Hay otra modalidad del
sea con caracter provisional o cir-- trabajo y es la "participación en --
cunstanial, la supresión en las dife -- los beneficios" que actualmente debe
rentos Reglamentaciones del trabajo -- mos rechazar por falta de madurez po-
del articulado que limita, o mejor di -- litico social. Este sistema tiene, en
cho, determina, la revision de todo -- tre otros, dos inconvenientes funda--
pacto laboral cuando el jornal reba -- mentales: uno es la posibilidad de -
sa en un 100 por ciento el salario -- escamotear al productor, mediante ope-
base. Afirmabamos igualmente, de que -- ración contable, parte de los benefi-
en un 80 por ciento de los casos, en -- cios; posibilidad que desanima; otra-
tre la edad de los 20 a 45 años, se -- es, el largo espacio de tiempo que --
puede robarse con facilidad en un -- transeurre entre la realización del -
200 ó 300 por ciento el jornal nomi- -- esfuerz o y el cobro de la participa-
nal sin desgaste sensible de ener-- ción, ya que los repartos de benefi-
gias en el productor, en virtud de -- cios se suelen hacer despues de los -
que por su rendimiento puede tener -- balances, y generalmente una vez al -
una alimentación adecuada a sus posi- -- año. Ademas con ello, el reparto pier-
bilidades económicas. Finalmente ha -- de la mayor parte de su valor como -
cíamos observar, que el productor ca -- estímulo y crea un reselo que puede -
pacitade para lograr un rendimiento -- significar una regresión en el proce-
de la naturaleza del coseñado, se -- so de racionalización del trabajo. --
guardaba muy bien de hacerlo antes -- Tambien tenemos el trabajo a destajo
de que con su esfuerz o se beneficia -- que plantea el problema de la fija-
ra solamente la empresa a l estimar -- ción previa del valor de cada traba-
justificadamente que esta tiene en -- jo y la ventaja de reconocer como to-
sus manos el timon que regula a su -- da producción depende, esencialmente,
antojo energías y salario, al poseer -- del rendimiento por individuo y este
la facultad de revision de todo con -- a s u vez, y de modo principal, de los
trato que rebase durante tres meses -- estímulos que le proporcionen una jus-
consecutivos el 100 por ciento del -- ta valoración de su esfuerz o. Así es
jornal base.

Para como por encima de todas con -- mientos propugnamos por la supresión
veniencias materiales está el inte -- de toda medida que lesione o limite
res supremo de la Patria, vamos a con -- los beneficios del productor y de la
siderar tal situación, factor esen -- facultad de las empresas para revisar
cial en lo económico y aportar posi -- los contratos por el hecho de que --
bles soluciones para superar la ac -- sean superados en un 100 por ciento
tual crisis de producción y retribu- -- los salarios base. Y nos ratificamos
ción.

Para el aumento de los rendimien- -- en este criterio, porque si la
tos se hace imprescindible tambien -- de la "producción y rendimiento"
una modificación del sistema de tra- -- consisten en dividimos tambien la psi-
bajo por unidad de obra, primas, desta -- cologia individual y económica del
jo, etc., etc., por ejemplo: El de las -- productor español, agregando a cada
"primas" consiste en que a cada obre -- consigna la de "retribución; retribu-
ro se le fije una tarea mínima a -- ción y retribución", en bien de una -
realizar sobre un sueldo base. Todo -- justicia social mas distributiva en-
lo que produzca por encima de ese ni -- dorchos y obligaciones, hasta tanto
se establecen los Jurados de Empresa

!! ARRIBA ESPAÑA !!